



**Archivo General
Municipal**
Secretaría del
Ayuntamiento

Dirección de Archivo General Municipal
403/2/2022/020
Informe

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Por medio del presente, se informa que en el mes de agosto no hubo sesión del Grupo Interdisciplinario del Municipio de Zapopan, Jalisco, ya que de acuerdo al Reglamento de Archivos del Municipio de Zapopan, Jalisco y del Archivo General Municipal, artículo 12, se deberán de establecer sus reglas de operación. De igual forma, y en respaldo a lo anteriormente expuesto, hago referencia a la fracción IV del citado artículo que a la letra dice:

Artículo 12. El Grupo Interdisciplinario establecerá sus reglas de operación y tendrá las siguientes atribuciones:

I...

II...

III...

IV. Sesionar de manera ordinaria por lo menos una vez al año en el mes de noviembre, y de manera extraordinaria las veces que así considere.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
Zapopan, Jalisco a 1° de septiembre de 2022.

César Santana González
Coordinador de Archivos, de la
Dirección de Archivo General Municipal

ARCHIVO GENERAL
DIRECCIÓN

C.c.p. Archivo
SCN/csg*.

